

Jueves, 11 de abril de 2019

## Sección IV - Administración de Justicia

### Juntas electorales

#### Junta Electoral Provincial de Cáceres

#### EDICTO. Reparto Diputados Provinciales.

De conformidad con lo establecido en el Art. 204 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, habiéndose procedido en el día de la fecha al reparto de los puestos de DIPUTADOS PROVINCIALES, correspondientes a los respectivos partidos judiciales de esta Provincia, a los efectos de Elecciones Municipales de 26 de Mayo de 2019, quedando distribuidos dichos puestos del siguiente modo:

#### PARTIDO JUDICIAL RESIDENTES DIPUTADOS

CACERES 144.616 9

CORIA 43.501 3

NAVALMORAL DE LA MATA 55.362 3

PLASENCIA 101.606 6

TRUJILLO 42.972 3

VALENCIA DE ALCANTARA 8.430 1

-----  
TOTAL:.....396.487.....25

Remitiéndole el presente a fin de que procedan a su publicación a los efectos oportunos, en ese Boletín Oficial de la Provincia, para ser tenido en cuenta a los efectos que determinan los artículos 205 y siguientes de la LOREG.

Cáceres, 9 de abril de 2019

María Jesús Suárez Quevedo

SECRETARIA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL CÁCERES

